



TARJETA INFORMATIVA
02 de diciembre de 2019



Asunto: Reporte de Viáticos

Mediante comunicado número 341 de la Red México y derivado de los acuerdos tomados en la XXIX Asamblea General Ordinaria de la Red, se extiende oficio a diversos medios de comunicación del país para que el día 29 de noviembre del año en curso se asista a las Instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones con la finalidad de revisar y tratar los alcances del artículo 88 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, el cual habla respecto de las posibilidades que tienen las concesiones únicas para generar recursos a través de la venta de patrocinios.

Por lo que el día 28 de noviembre del corriente su servidora viaja a la ciudad de México para asistir a la reunión en mención el día viernes en punto de las 10:00 horas, Reunión en la que se acuerda con el IFT que La Red como asociación realizara una iniciativa de Reglamento partiendo del supuesto que son únicamente las televisoras y radiodifusoras las complejidades que se viven para la venta de patrocinios y derivadas de las lagunas y vacíos legales que hay respecto de la regulación en el tema.

Se entrega a la Gerencia administrativa relación del uso de taxis en la cual quedan desglosados \$1235 pesos que no fueron facturables ya que no ofrecían el servicio las empresas operadoras de taxis. Únicamente pudieron facturarse los dos taxis que fueron tomados desde los aeropuertos de la ciudad de México y el de san Luis potosí respectivamente.

De la misma manera, queda un remanente por la cantidad de \$274 pesos que fueron invertidos en consumibles no facturables.

Devolución \$ 1,547.

Sin otro particular quedo a sus ordenes.

Atentamente

Lic. Sofia Alejandra de la Rosa Gouyonnet

Jefe Jurídico